

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**No. 016-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Décima Sexta Sesión Extraordinaria, en la sala de sesiones del OCS y virtual Cedia Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dra. María Fernanda Carvajal Campos, Esp.	Decana Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	--
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas , Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. Dayanara Macías Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x
28	Ing. Jorge Cifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x

29	Ing. Fabian Delgado	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante alterno Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Sr. Luis Alfredo Sánchez Briones	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Alterna Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Srta. Allison Gisselle Villavicencio Cedeño	Representante Alterno Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que constatado el quórum, existe el determinado en el art. 35 del Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, que han sido convocados y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS, en el marco que le confieren el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo y artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Extraordinaria, para tratar el punto único del **ORDEN DEL DIA:**

1. Conocimiento y aprobación para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones CIEC”. Se adjunta el informe presentado mediante Memorando No. 049-2024-DPPDI-VRTH de 02 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.
2. Aprobación del Acta de la presente sesión.

Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y aprobación para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones CIEC”. Se adjunta el informe presentado mediante Memorando No. 049-2024-DPPDI-VRTH de 02 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.**
 - Mediante oficio Nro. 404-DIOP-ULEAM-JRIP-2024-OF, el Arq. Renato Intriago Plaza, Mg., Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medio Ambiente ULEAM, remite los justificativos que permiten la ejecución del Proyecto “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones -CIEC”, sobre la base de los lineamientos para la Formulación de Programas y Proyectos de Inversión emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación.
 - Con oficio Nro.0404-DIOP-ULEAM-JRIP-2024-OF, de 17 de julio de 2024, suscrito por el Arq. Renato Intriago Plaza, Mg., Director de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medioambiente, dirigido al Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, ratificó los nombres de los proyectos de inversión: “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones-CIEC...”, remitió la línea base del proyecto elaborado, tomando en consideración los lineamientos para la presentación de estudios de proyectos de inversión, determinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en el que se incluye la viabilidad financiera, económica, cronograma, componentes y valores de los años 2024, 2025 y 2026. Señala el monto asignado para su ejecución:

1. Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones de la ULEAM.

- 1.1. El nombre del proyecto es: Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones - CIEC.**
- 1.2. El monto asignado es de: USD \$ 9.499.578.00.**
- 1.3. Fecha de inicio: 1 de diciembre de 2024**
- 1.4. Fecha de finalización: 31 de julio de 2026**
- 1.5. Inversión primer año: USD \$ 500.000.00**
- 1.6. Inversión segundo año: USD \$ 4.500.000.00**
- 1.7. Inversión Tercer año: USD \$ 4.499.578.00**

- Mediante oficio Nro. MEF-SP-2024-0839-O de 19 de agosto de 2024, suscrito por la Mgs. Tatiana Elizabeth Calán Peñafiel, Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo Asunto es: Disponibilidad presupuestaria para certificación plurianual 2025 y 2026 para el proyecto "Centro de innovación, emprendimiento y convenciones CIEC", de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. En el numeral 3 del oficio de la referencia emite respuesta, cuya parte pertinente es: "(...) Por lo expuesto, y una vez que se ha realizado el análisis técnico correspondiente respecto de asignaciones presupuestarias, se emite el pronunciamiento favorable sobre la disponibilidad de recursos asignados anualmente a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, mismos que le permitirán gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la certificación presupuestaria plurianual para el proyecto de inversión identificado con CUP No. 91740000.0000.389779 "Centro de innovación, emprendimiento y convenciones CIEC" por USD 4,500,000.00 para el año 2025 y USD 4,499,578.00 para el año 2026, con fuente 001 recursos fiscales (...)". Concluye indicando: "En consecuencia, con lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas no asumirá ninguna obligación ni comprometerá recursos del Presupuesto General del Estado para atender las obligaciones generadas por la aplicación del presente oficio, cuyo financiamiento será competencia exclusiva de la entidad y deberá constar en el presupuesto del ejercicio fiscal 2025 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí".
- Con oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0844-OF de 02 de septiembre de 2024, suscrito por la Mgs. Andrea Carolina Sánchez Aguirre, Subsecretaria de Planificación Nacional, en referencia al oficio Nro. ULEAM-R-2024-0515-OF, de 23 de agosto de 2024, mediante el cual la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación emitir criterio de pertinencia para la certificación presupuestaria plurianual del proyecto de inversión denominado "CENTRO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CONVENCIONES -CIEC"...", manifiesta lo siguiente: "Conforme al Art. 99.- Certificación presupuestaria plurianual del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "(...) Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital, de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...)". "(...) En cuanto a la resolución de prioridad, de conformidad con lo establecido en el COPLAFIP Art. 60.- Priorización de programas

y proyectos de inversión. - “2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad;”. Por su parte el artículo 47 de la LOES prevé que las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares "obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes”.

“En este contexto y de conformidad con la normativa anteriormente señalada, los pronunciamientos de Prioridad o Actualización de prioridad deberán ser emitidos por el órgano colegiado superior, en calidad de autoridad máxima de la Universidad. Por todo lo expuesto, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, deberá realizar los procesos de forma independiente; uno en el cual solicite la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Inversión PAI 2024, y una vez que el proyecto se encuentre incluido, realizar el proceso para la certificación plurianual requerida; siempre y cuando haya subsanado las observaciones antes detalladas”.

- A través de oficio No. 357-2024-DPPDI-VRTH de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y por su intermedio solicita se eleve para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el siguiente punto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 41 del Estatuto de la universidad:
 - “Poner a conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Superior – OCS, para emitir el dictamen de prioridad para el proyecto “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones -CIEC” con CUP 91740000.0000.389779 por un monto total de USD 9.499.578,00 para el período 2024 – 2026, desagregados en el año 2024 por USD 500.000,00; en el año 2025 por USD 4.500.000,00; y año 2026 por USD 4.499.578,00 dólares, financiados con recursos fiscales fuente (001) producto de la reasignación del presupuesto de la universidad...”.
- Mediante informe No. 049-2024-DPPDI-VRTH de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 numeral 9 del Estatuto de la Universidad, se ponga en conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Superior – OCS el proyecto de inversión pública “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones – CIEC”, para la priorización de conformidad al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de que la Secretaria Nacional de Planificación emita el criterio de pertinencia previo a la obtención de la certificación plurianual del proyecto citado y el numeral 2 del artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que dispone que la priorización de los programas y proyectos de inversión pública para el caso de universidades y escuelas politécnicas será por parte de su máxima autoridad. Se transcribe el Análisis, Conclusión y Recomendación, contenidos en el informe de la referencia

“Análisis. –

En el Banco de Proyectos del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP, se registró el proyecto de inversión “CENTRO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CONVENCIONES - CIEC” con código único de proyecto – CUP 91740000.0000.389779 por USD 9.499.578,00 (nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y ocho) dólares, a implementarse en los periodos: 2024 por USD 500.000,00, en el 2025 por USD 4.500.000,00 y 2026 por USD 4.499.578,00, destinado a dotar de servicios formativos, digitales, clúster, incubadora y trazabilidad de negocios a la comunidad educativa en los ámbitos de la investigación, vinculación y docencia a través de una infraestructura antisísmica, con ventilación natural y artificial, instalaciones acordes al avance de los sistemas de imagen, audio, tecnológicos y dotado de aulas y escenarios multi usos o funcionales con los equipos tecnológicos para distintas modalidades de educación sean estas presenciales, híbridas y/o virtuales como parte de una enseñanza con calidad.

Este proyecto ha sido formulado por la Dirección de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medio Ambiente mediante Oficio No. 0404-DIOP-ULEAM-JRIP-2024-OF de 16 de julio de 2024, mismo que ha sido elaborado con base a los Lineamientos para la presentación de estudios de Proyectos de Inversión determinados por la Secretaría Nacional de Planificación, como son: marco lógico del proyecto; viabilidad financiera y económica; cronograma valorado, fuentes de financiamiento, costos unitarios y presupuesto del proyecto, para lo cual ha recibido asistencia y cooperación de la Dirección Financiera y Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.

La Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio No. MEF-SP-2024-0839-O de 19 de agosto de 2024, emitió el pronunciamiento favorable sobre la disponibilidad de recursos asignados anualmente a la universidad, que permitirá gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la certificación presupuestaria plurianual para el proyecto de inversión “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones -CIEC” con CUP 91740000.0000.389779 por USD 4.500.000,00 para el año 2025 y USD 4.499.578,00 para el año 2026, con fuente 001 recursos fiscales, cuya copia adjunto.

La Secretaría Nacional de Planificación, con Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0888-OF de 16 de septiembre de 2024, emitió el dictamen favorable para la modificación e incorporación del proyecto de inversión “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones -CIEC” con CUP 91740000.0000.389779 en el Plan Anual de Inversión de la institución por USD 500.000,00 para el año 2024, cuya copia adjunto.

Por lo expuesto, el financiamiento del proyecto será con recursos fiscales (001), producto de las reasignaciones del presupuesto de la universidad (POA y PAI), según Anexo 1 “Flujo operacional de Ingresos y Egresos de la ULEAM 2023 al 2027”, adjunto; que nos permite la viabilidad financiera y no afectará a la gestión de la institución por lo que se ha priorizado los egresos a efectuarse en el periodo de vigencia del proyecto; así como, tampoco demandará recursos adicionales al Presupuesto General del Estado.

Conclusión. –

A fin de fortalecer las funciones sustantivas de la universidad alineadas a la innovación, emprendimiento y convenciones, es necesario contar con una infraestructura y equipamiento de última tecnología que nos permita generar espacio de formación académica, investigación y vinculación con la sociedad en general.

El financiamiento de la ejecución del proyecto en su totalidad será cubierto por el presupuesto de la institución, sin afectar la gestión ni demandar recursos adicionales al Presupuesto General del Estado.

Este proyecto cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria para los años 2025 y 2026 emitido por el rector de las finanzas públicas. Así también, con la incorporación del proyecto en el Plan Anual de Inversiones en el año 2024, dictaminado por la Secretaría Nacional de Planificación.

Recomendación. –

Poner a conocimiento y aprobación del Órgano Colegiado Superior – OCS, para emitir el dictamen de prioridad de conformidad con lo que dispone el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para el proyecto “Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones -CIEC” con CUP 91740000.0000.389779 por un monto total de USD 9.499.578,00 para el período 2024 – 2026, desagregados en el año 2024 por USD 500.000,00; en el año 2025 por USD 4.500.000,00; y año 2026 por USD 4.499.578,00 dólares, financiados con recursos fiscales fuente (001) producto de la reasignación del presupuesto de la universidad en esos años, destinado a dotar de servicios formativos, digitales, clúster, incubadora y trazabilidad de negocios a la comunidad educativa en los ámbitos de la investigación, vinculación y docencia a través de una infraestructura antisísmica, con ventilación natural y artificial, instalaciones acordes al avance de los sistemas de imagen, audio, tecnológicos y dotado de aulas y escenarios multi usos o funcionales con los equipos tecnológicos para distintas modalidades de educación sean estas presenciales, híbridas y/o virtuales como parte de una enseñanza con calidad”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los señores miembros del OCS, Vicerrectores, Decanos, Directores y a toda la comunidad universitaria especialmente los docentes se ha podido solventar de diferentes formas este momento de emergencia que ha vivido el país, de estiaje de apagones, que de acuerdo a la proyección del gobierno nacional la próxima será menos racionamientos y esperemos que se normalice, gracias por privilegiar la presencialidad a pesar de todas las dificultades que hemos tenido, en segundo lugar se quiere establecer que el Centro de Convenciones se lo hará con nuestros ahorros, con ahorros de ese año, del 2025 y del 2026, ocupará tres años fiscales y el edificio en toda su magnitud se terminaría en el 2026, concede la palabra al Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg. Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional: manifiesta que hará dos presentaciones para que todos tengan el contexto, y por qué se está en la última parte de proceso; indicando que se implementará una obra de

infraestructura de inversión pública conocida con el nombre de Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones de la IES.

Indica, que el proyecto de inversión pública se ha venido trabajando a lo largo de estos tiempos para poder llegar a su fase final, y como entidad pública dentro del proceso se deben seguir los lineamientos normativos y reglamentarios que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que el proyecto está dentro del Plan de Desarrollo Estratégico, por lo tanto, se debe aportar a la planificación nacional.

Bajo este concepto, es que se ha seguido una serie de procedimientos en los cuales se ha avanzado y se ha obtenido las aprobaciones de los rectores de la planificación y las finanzas públicas y del sector público; el primer paso es que el centro tenga nombre y apellido y que se encuentre instaurado dentro de los proyectos de gestión pública del sector público; el señor Rector de la planificación ya tiene asignado un código único de proyecto que es el 389779, también cuenta con un ejecutor del proyecto que es la Dirección de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medio Ambiente, que juntamente con la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, han complementado los procesos necesarios.

Manifiesta, que el proyecto se ejecutará desde octubre de 2024, que sería la primera fase y culminará a mediados del 2026, con un costo de 9.4 millones desagregados en el 2024, por 500.000 dólares, para estudios de arquitectura; el mismo que ya se realizó. Para el año 2025 tiene un costo de 4.5 millones de dólares y para el año 2026 tiene un costo de 4.4 millones de dólares; financiado totalmente con el presupuesto de la Universidad, producto del buen manejo financiero y la planificación que viene realizando las autoridades, sobre todo el señor Rector, por lo tanto, estos ahorros financieros han permitido techos de inversión; bajo la aprobación y supervisión de los rectores de Planificación y de Finanzas.

La convocatoria a esta sesión extraordinaria es para cumplir el punto fundamental y poder cerrar el proceso y empezar con la construcción de la obra, es necesario la emisión del **dictamen de prioridad** del proyecto del Centro de Investigación, Emprendimiento y Convenciones.

Hace saber, que este proyecto fue basado y realizado técnicamente siguiendo la metodología de formulación de proyectos de inversión pública, son lineamientos que emite la Secretaria Nacional de Planificación, los cuales se han seguido estrictamente a fin de evitar obstáculos en la ejecución del proyecto, tanto así, que la Dirección de Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medio Ambiente, a través de oficio 404 de fecha 16 de julio del 2024, con el análisis previo del área financiera, y la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, emitió el marco lógico del proyecto donde se dan todas la variabilidades presupuestarias, financieras, económicas, ambientales y marcos de referencia, que permitió tener la primera aprobación, existe el dictamen favorable para la incorporación del proyecto en el plan anualmente de inversiones de la universidad, que permite cubrir los 9,4 millones de la inversión, este recurso está aprobado mediante oficio de la subsecretario de presupuesto del Ministerio de Economía, se cuenta también con el dictamen favorable de la Subsecretaria de Planificación de la Secretaria Nacional de Planificación, mediante oficio 888 del 16 de septiembre de 2024, mediante el cual se emitió el dictamen favorable para la incorporación del proyecto en el Plan

Anual de Inversiones de la Universidad, consecuentemente, ya está en el presupuesto anual de la IES, está incorporado en el presupuesto de la Universidad para ser ejecutado en el 2024, la primera fase que está determinado en el cronograma valorado del proyecto.

Hace notar, que para continuar es necesario que el OCS, emita el dictamen de prioridad del proyecto, que permita ir a la pertinencia del proyecto y obtener la certificación plurianual del proyecto para que pueda ejecutarse en los tres años. Este proceso facilita entrar al proceso de contratación pública de manera global, que ayudará a ganar tiempo y disponibilidad de recurso en la ejecución del proyecto.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología: manifiesta que se siente contenta de saber que pronto se inicia la construcción del proyecto del Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones de la IES, haciendo notar que, de no existir otra intervención, se proyecte la resolución por secretaría por lo que **MOCIONA** que los señores miembros del OCS, aprueben favorablemente el Proyecto del Centro de Innovación, Emprendimiento y Convenciones de la IES.

Por Secretaria se da lectura al Proyecto de resolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los miembros del OCS, la moción propuesta por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, apoyada por el Dr. Eduardo Caicedo Coello PhD, Ing. Ricardo Chica Cepeda, Ing. Jacinto Reyes Cárdenas y varios legisladores; por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dra. María Fernanda Carvajal Campos, PhD.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	--		

7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. Dayanara Macias Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga. Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		

24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Fabian Delgado	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Sr. Bryan Adonis Reyes Moreira	Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguín Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	VOTOS PONDERADOS	31.14			

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, en relación con el Art. 36 del Estatuto de la IES, la MOCIÓN propuesta por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y

Tecnología, secundada por el Dr. Eduardo Caicedo Coello PhD, apoyada por varios legisladores, ha sido aprobada por 31.14 votos ponderado de los miembros presentes.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-016-No.144-2024

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el Informe No. 049-2024-DPPDI-VRTH de fecha 02 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional (DPPDI), en relación al Proyecto de Inversión Pública del “CENTRO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CONVENCIONES - CIEC”.

Artículo 2.- Emitir el dictamen de prioridad de conformidad con el numeral 2 del artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para el proyecto “CENTRO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y CONVENCIONES - CIEC”, con CUP 91740000.0000.389779 por un monto total de USD 9.499.578,00, para el período 2024 - 2026 desagregados en el año 2024 por USD 500.000,00; en el año 2025 por USD 4.500.000,00; y año 2026 por USD 4.499.578,00 dólares.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Secretaría Nacional de Planificación.

3.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: solicita hacer suya la **MOCIÓN** de aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria No. 016-2024. Toda vez que el único punto del orden del día ha sido tratado, analizado y aprobado por todos los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los miembros del OCS, la moción propuesta por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, apoyada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán PhD, y varios legisladores; por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		

4	Dra. María Fernanda Carvajal Campos, PhD.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	--		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	1		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	1		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
19	Dra. Dayanara Macias Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		

20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga. Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozaño, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	--		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1		
28	Ing. Fabian Delgado	Representante docente por la Extensión Chone	1		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	1		
30	Sr. Kevin Brandon Mero Vera	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1		
31	Sr. Alexander Zamora García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
35	Sr. Bryan Adonis Reyes Moreira	Representante Alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	1		

37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	1		
38	Ab. Jorge Luis Holguín Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1		
	VOTOS PONDERADOS	31.14			

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: informa que verificada la votación por Secretaría General, en relación con el Art. 36 del Estatuto de la IES, la MOCIÓN propuesta por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, secundada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán PhD, apoyada por varios legisladores, ha sido aprobada por 31.14 votos ponderado de los miembros presentes.

RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-016-No.145-2024

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No.016-2024, realizada el viernes 04 de octubre de 2024, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 016-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General